



EMPRESA NACIONAL MINERA

COORDINACIÓN DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SUSTENTABILIDAD

UNIDAD DE AMBIENTE

Informe Nro. 013-CCS-UAM-2019

INSPECCIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL A LA CONCESION MINERA LA CHISPA CÓDIGO 403013

Mayo, 14 de 2019



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTE.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. DESARROLLO.....	3
4. FOTOGRAFIAS	4
5. CONCLUSIONES.....	4
6. RECOMENDACIONES	5
ANEXO MAPA	



1. ANTECEDENTES

Actualmente todas las actividades mineras en la provincia de Sucumbios se encuentran paralizadas en razón de que la Comunidad Indígena Cofan de Sinangoe, interpuso una Acción de Protección en contra de toda actividad minera.

Mediante Oficio Nro. ENAMI-CCS-2018-0156-OFC de 27 de diciembre de 2018, la ENAMI EP, solicitó al Ministerio del Ambiente la exoneración al cumplimiento de obligaciones ambientales de la concesión minera la Chispa Código 403013 de acuerdo al certificado de paralización o cese de actividades emitido por la ARCOM- Regional Ibarra, amparados en el Art. 49 del Reglamento Ambiental para Actividades Mineras (RAAM).

Mediante email del 5 de mayo de 2019, la Dirección Provincial del Ambiente de Sucumbios solicitó a la Enami EP realizar una inspección conjunta a la concesión minera La Chispa Código 403013, perteneciente al proyecto la Bonita, el día 9 de mayo de 2019.

2. OBJETIVO

Realizar una inspección técnico-ambiental con el Ministerio del Ambiente a la concesión minera la Chispa Código 403013, con el propósito de verificar la inactividad minera y así justificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales.

3. DESARROLLO

Por lo expuesto, el jueves 9 de mayo del presente año, se procedió a realizar una inspección a la concesión minera la Chispa Código 403013, esta inspección estuvo conformada por el Ing. Yader Moreno Albán, técnico de la Dirección Provincial del Ambiente de Sucumbios, Sr. Octavio Pantoja, guía y ex trabajador de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y mi persona en representación de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

Para llegar hasta la concesión minera la Chispa Código 403013, hay que atravesar inicialmente la concesión minera denominada La Bonita 3 Código 40000621, de acuerdo al catastro minero, la misma que no pertenece a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y se lo realizó a través de un sendero, por lo que al momento que estábamos ascendiendo por esta concesión, se identificó desbroce de vegetación, así como un campamento temporal ubicado en las coordenadas 219018 E / 10040857 N. el cual servía de apoyo a una labor minera ilegal, también se evidenció instalaciones rudimentarias a base de soportes y cables ubicadas en las coordenadas 219526 E / 100040991 N, que servían para el transporte del mineral hacia la parte baja de la montaña.

En dicho campamento se hallaban tres ciudadanos de origen colombiano, quienes manifestaron que los responsables de esta labor minera estaban regularizando esta actividad, sin embargo no permitieron tomar fotografías al campamento, negándose también a darnos sus nombres, demostrándonos una actitud intimidante y beligerante, evidenciándose que en la concesión minera La Bonita 3 Código 40000621, existe actividades mineras ilegales.

No obstante, continuamos en dirección a la concesión minera La Chispa Código 403013, por varias horas hasta llegar a coordenada 218048 E / 10040781 N, por lo que se verificó que la Empresa Nacional Minera ENAMI EP no ha realizado ninguna actividad minera, además tampoco se evidencio en este sector de la concesión minera la Chispa Código 403013, actividades mineras ilegales, procediendo inmediatamente a retornar por otro sendero diferente al que ascendimos, para evitar encontrarnos nuevamente con la gente que se encontraba en el campamento ilegal y así precautelar nuestra integridad.

4. FOTOS

	
Desboce de vegetacion	Sendero de ascenso hacia la concesión
	
Instalaciones rudimentarias de cables para el transporte de mineral	Cables tendidos a lo largo de la montaña para el transporte de mineral
	
Sendero de ingreso a la concesion minera la Chispa	Concesin minera la Chispa

5. CONCLUSIONES

- En la concesión minera La Bonita 3 Código 40000621, la cual no pertenece a la Empresa Nacional Minera, se identificó actividades de



minería ilegal, pese a existir un amparo de protección que impide realizar toda actividad minera, sin embargo esta se ubica junto a la concesión minera la Chispa Código 403013.

- En la concesión minera la Chispa Código 403013 se verificó con el técnico del Ministerio del Ambiente que la Empresa Nacional Minera no ha realizado actividades mineras.
- En la concesión minera la Chispa Código 403013. no se evidenció actividades mineras ilegales.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Coordinación Jurídica solicitar a la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM para que se tomen las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias y así evitar que posibles actividades mineras ilegales incursionen dentro de las áreas mineras que integran el proyecto minero La Bonita perteneciente a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, especialmente en la concesión minera la Chispa Código 403013.
- Se recomienda a las Autoridades de Control realizar en el sector la Bonita, provincia de Sucumbios, operativos mineros para evitar la proliferación de actividades mineras ilegales.

Realizado por: 	Revisado por: 
Ing. Marlon Lara Supervisor Ambiental	Ing. Juan Carlos Dueñas Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad

